



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



JUD DE ATENCIÓN CIUDADANA  
Y DERECHOS HUMANOS

Iztacalco, Ciudad de México, 31 de marzo de 2026.

ASUNTO: Se Envía Información.

OFICIO: AIZT/JUDACDH / 037 / 2026.

**A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E**

Por medio del presente, se envía el informe de SIPOT correspondiente al Primer Trimestre del presente año.

Así mismo, informo que en el primer trimestre 2026, referente al formato "Recomendaciones por la CNDH" Artículo 121, fracción XXXVII A, "Casos especiales emitidos por la CNDH" Artículo 121, fracción XXXVII B no se obtuvo recomendaciones emitidas por la CNDH y Artículo 121, fracción XXXVII D no se obtuvo Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos por lo que no cuenta con los hipervínculos de Minuta comparecencia (Recomendación No Aceptada) y el Hipervínculo de oficio que notifica determinación (Recomendación No Aceptada).

Por considerar la situación antes descrita, le informo que para cualquier situación de búsqueda el ciudadano lo podrá consultar en el siguiente hipervínculo <https://cdhdf.org.mx/category/recomendaciones/recomendaciones-2018/>

Sin otro en particular reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS**

Lic. Víctor Martínez Valera

